

La prensa española de la transición como escenario de apoyo político a Juan Carlos I: el ejemplo de la legitimidad dinástica de la monarquía

The Spanish Transitional Press as the Arena of Political Support for Juan Carlos I: The Example of Dynastical Legitimacy of Monarchy

Ricardo Zugasti*

Resumen

Este artículo estudia el apoyo político que la nueva monarquía de Juan Carlos I encontró en la prensa española durante la transición a la democracia. Para ilustrar el tema, es tomado como ejemplo el tratamiento periodístico otorgado a una de las principales debilidades de la Corona: la carencia, en un primer momento, de legitimidad dinástica.

Palabras clave: historia del periodismo, medios de comunicación, España, monarquía, transición política.

Abstract

The present article analyses the political support that the new monarchy of Juan Carlos I found in the Spanish press along the transition towards democracy. The press treatment given to the initial lack of dynastical legitimacy –one of the main weaknesses of the Crown- is the studied example used to illustrate the topic.

Key words: Journalism history, mass media, Spain, monarchy, political transition.

Recibido: 20/03/2007

Aceptado: 9/04/2007

* Facultad de Comunicación, Universidad de Navarra. Campus Universitario, 31080 Pamplona, Navarra, España. rzugasti@unav.es; rzugaza@alumni.unav.es

Introducción

Juan Carlos I desempeñó un papel crucial durante la transición española a la democracia tras la muerte de Franco. Después del fallecimiento de este último en noviembre de 1975, el rey fue proclamado como tal según las leyes franquistas; de hecho, ya había sido nombrado sucesor de Franco a título de rey en julio de 1969. En realidad, Franco no nombró a quien, siguiendo la estricta legitimidad dinástica, correspondía ocupar el trono, es decir, a don Juan de Borbón, sino a su hijo don Juan Carlos de Borbón. Dicho de otro modo: no restauró la monarquía, sino que la instauró y la creó a imagen y semejanza de su credo político, pensando que don Juan Carlos, educado a su sombra, ejercería un continuismo político. La decisión de relegar a don Juan se debió a un rosario de desencuentros personales y políticos que hicieron ver al general que una monarquía encabezada por el conde de Barcelona no daría continuidad al régimen y terminaría por ser liberal (Toquero, 1989; Tusell, 1995).

Por tanto el rey, proclamado en 1975, únicamente reunía en su persona la legitimidad franquista, ya que la dinástica, y con ella la jefatura de la Casa Real, seguía en manos de su padre. Tampoco poseía la legitimidad democrática, pues el sistema político seguía siendo dictatorial, con su legitimidad de origen en la victoria en la guerra civil (1936-1939).

La tarea de don Juan Carlos durante la transición fue precisamente obtener para su monarquía la legitimidad democrática a través de sus gestos y de sus acciones favorables a la liberalización del sistema político español, lo que, por cierto, acarreó convertir su corona en liberal y ubicarla al margen de la dictadura franquista.

Tras la aprobación de la Ley para la Reforma Política –la llave jurídica que permitió celebrar las primeras elecciones democráticas en junio de 1977–, don Juan de Borbón renunció a sus derechos dinásticos en favor de su hijo, una vez consolidado éste en la jefatura del Estado y cer-

cana la gran consecución democrática de la cita electoral (Palacio Atard, 1988; Powell, 1991; Prego, 1995; Barrera, 2002).

El presente artículo analiza el tratamiento periodístico que la prensa española otorgó a la carencia de la legitimidad dinástica por parte de la monarquía de Don Juan Carlos, desde su proclamación como rey hasta la abdicación de su padre. Resultaba interesante conocer cómo un importante actor político como la prensa, y más en un periodo de cambio político, se enfrentó a una de las principales debilidades de la monarquía instaurada que, por los considerables poderes heredados de la legislación franquista, iba a tener que desempeñar un ineludible papel político en cuanto ocupara la jefatura del Estado.¹

Como muestra representativa de las distintas tendencias ideológico-políticas presentes en la prensa española de aquellos años, se escogieron para el análisis dos diarios de reciente creación y situados en la centro-izquierda (*El País* y *Diario 16*, nacidos respectivamente en mayo y octubre de 1976); tres más veteranos y afines a la derecha (*ABC*) o a la centro-derecha (*Ya* y *La Vanguardia*); un periódico perteneciente al Estado y, consecuentemente, de tendencia gubernamental (*Pueblo*); y finalmente, un representante de la extrema derecha (*El Alcázar*). Todos ellos eran los periódicos considerados, por su influencia y difusión, de ámbito nacional. Excepto *La Vanguardia*, editada en Barcelona, se publicaban en la capital.² Así mismo, se incluyeron como fuentes los testimonios personales sobre el tema de los directores o subdirectores de los rotativos estudiados. De esta forma, el trabajo gana en profundidad al conocer por qué obraron como lo hicieron quienes tuvieron en sus manos la cobertura sobre el rey y la monarquía.

Al abordar el análisis cualitativo del contenido de los diarios se tuvieron presentes las siguientes

¹ El análisis completo de la representación periodística de Juan Carlos I y de su monarquía durante la transición española está en Zugasti (2007).

² Para una aproximación a la prensa de la transición, véanse, por ejemplo, Alférez (1986); Barrera (1995); Barrera y Zugasti (2001, p. 109-138).

categorías, con la vista puesta en captar aquellas facetas del discurso periodístico más pertinentes para el tema del trabajo: las relaciones personales entre don Juan de Borbón y su hijo don Juan Carlos; las menciones a don Juan como titular de los derechos dinásticos, y en especial los comentarios ante la renuncia a éstos; las alusiones a la carencia de la legitimidad dinástica por Juan Carlos I; y las relaciones establecidas por la prensa entre la legitimidad dinástica y la implantación de una democracia en España.

Para mostrar el contexto teórico en el que pueden inscribirse las investigaciones de este tipo nos detendremos en apuntar, de modo inevitablemente breve y aun incompleto, algunas ideas sobre una de las teorías de mayor éxito en el actual ámbito del estudio de la comunicación: la teoría del enfoque, o del *framing*, si empleamos el término en inglés.³

Las investigaciones en el campo de la comunicación basadas en la teoría del enfoque son numerosas, pues muchos estudiosos están descubriendo las posibilidades que ofrece el concepto de enfoque para explicar de modo más adecuado la función de los comunicadores y la construcción de los mensajes periodísticos. Una de las líneas en las que se ha concretado la teoría en estudios concretos ha sido la de tomar el concepto de enfoque o encuadre de los mensajes

La tarea de don Juan Carlos durante la transición fue precisamente obtener para su monarquía la legitimidad democrática a través de sus gestos y de sus acciones favorables a la liberalización del sistema político español, lo que, por cierto, acarreó convertir su corona en liberal y ubicarla al margen de la dictadura franquista.

como modo de profundizar en la realidad informativa. Precisamente, ésta es la línea que es de utilidad para el estudio que aquí planteamos.

La teoría del enfoque puede ser planteada tanto desde un punto de vista psicológico como desde otro sociológico. La vertiente psicológica se centra en cómo el receptor asimila conforme a un determinado enfoque de la realidad. Desde el punto de vista sociológico, sin embargo, se considera que todo emisor elabora los productos informativos siguiendo unos esquemas mentales y culturales que, en última instancia, suponen un modo concreto y parcial de ver y comunicar la realidad.⁴ Últimamente, la investigación ha clarificado los conceptos y, lo más importante, lo ha hecho desde la comunicación social para aplicarlos a dicho campo de estudio (Reese, Gandy y Grant, 2001).

Partiendo del concepto de Goffman del marco o enfoque visto como instrumento para ordenar la vida cotidiana de las personas, y cuya utilidad es que el mensaje sea comprendido de acuerdo con unos esquemas previos, Tuchman acuñó su metáfora de la noticia como ventana al mundo, que afirmaba la pluralidad de puntos de vista y la creación de la realidad que genera la información (Tuchman, 1978). Por su parte, Gitlin afirma que se trata de patrones de conocimiento, interpretación, selección, énfasis y exclusión (Gitlin, 1980), a lo que Hacket añade que es la ideología del comunicador la que proporciona en enfoque de la noticia (Hacket, 1984). Gamson afirma que el enfoque es necesario para que el evento tenga sentido, y de ahí que el periodista destaque unos hechos e ignore otros (Gamson, 1979). Para Entman, la labor informativa supone seleccionar unos hechos y dar énfasis a unos aspectos más que a otros (Entman, 1993). Una de las últimas aportaciones a la teoría parte de Reese, quien sostiene que los enfoques o marcos son principios organizadores, socialmente compartidos, que persisten en el tiempo, y que trabajan

3 Una completa aproximación a la teoría del enfoque está en Sádaba (2001).

4 El término "*framing*" fue acuñado en 1955 en el campo de la psicología. Goffman lo tomó en los años setenta para aplicarlo al ámbito de la microsociología (Goffman, 1986). A partir de entonces, muchos investigadores han empleado el concepto (Pan y Kosicki, 1993, p. 55-75).

simbólicamente para estructurar la sociedad con un significado (Reese, Gandy y Grant, 2001).

Una corona sin legitimidad dinástica

La monarquía de Juan Carlos I arrancó con el discurso de éste ante las Cortes, inmediatamente después de su proclamación, el 22 de noviembre de 1975. El punto de conexión entre esta alocución y la legitimidad dinástica, en manos de don Juan de Borbón, fue la breve referencia que el monarca instaurado hizo a su padre: “El cumplimiento del deber está por encima de cualquier otra circunstancia. Esta norma me la enseñó mi padre desde niño y ha sido una constante de mi familia, que ha querido servir a España con todas sus fuerzas” (Armada, 1983, p. 195).

No fue propiamente una mención a la legitimidad que don Juan ostentaba aún, sino un guiño cariñoso a su progenitor, uno de los grandes marginados por el franquismo y que todavía despertaba recelos en amplios estratos de la clase política del régimen. De ahí la brevedad y la falta de carga política de la alusión regia: no debe olvidarse que en las Cortes franquistas estaban representados esos sectores antijuanistas. Pese a esto, fueron varios los diarios que la destacaron: *ABC* lo hizo mediante un recuadro en el que el párrafo se ofrecía en una letra de considerable tamaño y por medio de su inclusión en un editorial, sin más comentario;⁵ *Ya* se sirvió de un sumario,⁶ y *La Vanguardia* incluyó la referencia en un editorial, pero sin entrar tampoco a valorarla.⁷

Otros comentarios al margen de la mención del rey a su padre hicieron alusión, en cierta medida, a la legitimidad encarnada por don Juan. Antonio de Obregón recordó en *ABC* la línea dinástica de Juan Carlos I al afirmar que Felipe V fue “nuestro primer Borbón”, del que descendían “Alfonso XIII, el Conde de Barcelona y Juan Carlos I”.⁸ En el mismo sentido, *La Van-*

guardia publicó un artículo de José Oneto en el que tras Juan Carlos I añadía “hijo del conde de Barcelona y nieto del último rey de España”.⁹ Las alusiones a la legitimidad tradicional de la monarquía, ostentada por el conde de Barcelona, y a su carencia por el rey instaurado fueron, como se ve, escasas y poco atrevidas. Los diarios no otorgaron importancia a esta carencia, o bien quisieron evitar airearla para proteger la figura del monarca.

Unos meses después, durante la visita de los reyes a la región de Asturias en mayo de 1976, el presidente de la Diputación, Juan Luis de la Vallina Velarde, hizo una petición solemne para que el infante don Felipe, hijo y heredero del rey, fuera nombrado príncipe de Asturias: “Se trata de que se continúe en la persona del príncipe heredero de la Corona, el infante don Felipe, el título de príncipe de Asturias, enlazando así con la tradición multiseccular que desde Enrique III en 1388 se ha mantenido a lo largo de nuestra historia”.¹⁰

En su respuesta, don Juan Carlos aceptó la solicitud. Esta aceptación del título para don Felipe conllevaba problemas de legitimidad, ya que, en definitiva, era la utilización de un título propio del orden dinástico, representado todavía por don Juan, por parte de la monarquía de Juan Carlos I, instaurada sobre la base de otra legitimidad: la de la victoria franquista en la guerra civil.

Los periódicos supieron ver la importancia de la admisión del título por parte del rey, y así lo demostraron, pues todos ellos dedicaron sus titulares a reflejar el hecho.¹¹ Sin embargo, fueron escasos los comentarios valorativos suscitados, y ninguno de ellos hurgó en la herida del problema dinástico que se planteaba, sino que prote-

5 Cfr. *ABC*, 24-XI-1975, p. 17 de huecogramado; *ABC*, 24-XI-1975, p. 3: “Al empezar un reinado” (editorial).

6 Cfr. *Ya*, 24-XI-1975, p. 5.

7 Cfr. *La Vanguardia*, 23-XI-1975, p. 7: “Al servicio del pueblo” (editorial).

8 *ABC*, 24-XI-1975, p. 21: “España, en la Plaza de las Cortes” (artículo de opinión de Antonio de Obregón).

9 *La Vanguardia*, 23-XI-1975, p. 9: “Equilibrado y aperturista mensaje de la Corona al país” (crónica de José Oneto).

10 Tomado de *El Alcázar*, 19-V-1976, p. 4.

11 Cfr. *El Alcázar*, 19-V-1976, p. 4: “Don Juan Carlos aceptó que el infante Felipe lleve el título de príncipe de Asturias”; *ABC*, 19-V-1976, p. 1: “El heredero de la Corona será príncipe de Asturias”; *Pueblo*, 19-V-1976, p. 1: “En breve plazo, don Felipe de Borbón será príncipe de Asturias”; *Ya*, 19-V-1976, p. 1: “El príncipe Felipe será príncipe de Asturias”; *El País*, 19-V-1976, p. 1: “El rey acepta el título en Covadonga. El infante Felipe, príncipe de Asturias”; *La*

gieron al jefe del Estado. *ABC*, diario marcadamente monárquico y legitimista a lo largo de su historia, publicó un editorial en el que aplaudió la aceptación del título para don Felipe, pero no entró a considerar el problema de orden dinástico. Tan sólo un párrafo podía interpretarse como un guiño a don Juan y a la legitimidad que todavía ostentaba: “En breve plazo (...) quedará reanudada una entrañable tradición de nuestra monarquía, que si ahora, para muchísimos españoles, aparece revestida de natural juventud y de lógica actualidad, no debe nunca desarraigarse de su legitimidad primera, ni de sus nobles usos, ni de su patriótica historia”.¹²

La aceptación del monarca fue efectiva el 21 de enero de 1977. A propuesta del presidente del gobierno, Adolfo Suárez, y previo acuerdo del Consejo de ministros, don Juan Carlos dispuso que su hijo don Felipe ostentara el título y la denominación de príncipe de Asturias, así como el resto de dignidades tradicionalmente usadas por el heredero de la Corona.¹³ Todos los diarios destacaron esta concesión en sus titulares de portada, dándole así una notable relevancia.¹⁴ El hecho no suscitó muchos comentarios, ya que la aprobación de don Juan Carlos se había producido ciertamente meses atrás en Asturias y fue entonces cuando los periódicos ofrecieron su postura.

En ningún momento se interpretó la medida en el sentido del conflicto que podría haber provocado con don Juan. Al fin y al cabo, éste seguía poseyendo los derechos dinásticos, y la concesión para usar el título de príncipe de Asturias era una atribución propia del jefe de la Casa Real que, por consiguiente, seguía en manos del conde de Barcelona. Por el contrario, algunos

artículos hicieron ver que Juan Carlos I contaba con el beneplácito de su padre, valorando este acuerdo como un signo claro de la inminente renuncia de don Juan a sus derechos.¹⁵

Los editoriales que versaron sobre el acontecimiento hicieron hincapié en que se trataba de una decisión que consolidaba la monarquía de don Juan Carlos, pues era un paso más en su consecución de la legitimidad dinástica. *ABC* se mostró explícito al valorar que hacía posible “el seguimiento de los orígenes y las fuentes de legitimidad eventualmente secuestrados por accidente de la Historia o injustos avatares de la política”.¹⁶ *Pueblo* y *La Vanguardia*, además de reconocer la importancia del hecho para la consolidación de la institución encarnada en don Juan Carlos, fueron más allá en su interpretación. El vespertino recordó que el Principado de Asturias nació en el siglo XIV como obra de la monarquía y “garantía de paz después de casi treinta años de guerras civiles en España”, y estableció un paralelismo con la historia reciente del país: “Ahora es otra paz nacional la que se consolida, después de casi medio siglo de turbaciones, conflictos y dramas”.¹⁷ El papel reconciliador de la Corona quedaba resaltado. Por su parte, *La Vanguardia* subrayó que la forma monárquica de Estado era “la mejor garantía de establecimiento de una democracia por vía pacífica”, y que toda acción encaminada a fortalecerla debía ser aplaudida.¹⁸

La abdicación de don Juan

El 14 de mayo de 1977 don Juan de Borbón cedió sus derechos a su hijo don Juan Carlos, con lo que éste recibió la legitimidad dinástica. La prensa ofreció una cobertura bastante extensa del acontecimiento, destacando por la atención dedicada el monárquico *ABC*. Un editorial de este diario juzgó el hecho como la forma en que

Vanguardia, 19-V-1976, p. 5: “El rey aceptó la petición para que el infante don Felipe sea titulado príncipe de Asturias”.

¹² *ABC*, 19-V-1976, p. 3: “Príncipe de Asturias” (editorial).

¹³ Los títulos pertenecientes tradicionalmente al sucesor de la Corona de España son los principados de Asturias, Gerona y Viana, el ducado de Montblanc, el condado de Cervera y el señorío de Balaguer.

¹⁴ Cfr. *El Alcázar*, 22-I-1977, p. 1: “El infante don Felipe, XXV príncipe de Asturias”; *ABC*, 22-I-1977, p. 1 de huecograbado: “Don Felipe, príncipe de Asturias”; *Pueblo*, 22-I-1977, p. 1: “Don Felipe de Borbón y Grecia, príncipe de Asturias”; *Ya*, 22-I-1977, p. 1: “Príncipe de Asturias”; *El País*, 22-I-1977, p. 1: “Don Felipe de Borbón, príncipe de Asturias”; *Diario 16*, 22-I-1977, p. 1: “Don Felipe recibió el título de príncipe de Asturias en el Consejo de Ministros de ayer”; *La Vanguardia*, 22-I-1977, p. 1: “El príncipe Felipe, heredero de la Corona”.

¹⁵ Cfr. *Ya*, 24-I-1977, p. 12: “La designación del príncipe de Asturias equivale a su proclamación como heredero de la Corona” (crónica de F. L. de Pablo); *El País*, 22-I-1977, p. 1: “Don Felipe de Borbón, príncipe de Asturias” (crónica sin firma); *La Vanguardia*, 22-I-1977, p. 4: “El conde de Barcelona accedió a la concesión del título de príncipe de Asturias” (crónica sin firma).

¹⁶ *ABC*, 22-I-1977, p. 2: “Príncipe de Asturias” (editorial).

¹⁷ *Pueblo*, 22-I-1977, p. 3: “Principado de Asturias” (editorial).

¹⁸ *La Vanguardia*, 22-I-1977, p. 5: “No sólo por tradición” (editorial).

el conde de Barcelona cerró un “paréntesis” de “cuarenta y seis años en los que España buscó estremecedoramente el encuentro consigo misma”.¹⁹ Es decir, que el periódico madrileño consideró el régimen de Franco –y, por tanto, la monarquía de él emanada– como parte de ese paréntesis y que, por consiguiente, lo esencial a la Corona era la restitución de su orden dinástico, que la enlazaba con la del último rey, Alfonso XIII. El rotativo de los Luca de Tena, en cierta contradicción con forzadas posturas anteriores y evidenciando un desquite, hizo un canto al orden dinástico.²⁰

Sumo relieve otorgaron también varios artículos, en *ABC*, a la restauración dinástica. Así, según “Argos”, desde entonces Juan Carlos I era “el Monarca en plenitud”²¹ y, según las palabras de Ruiz Gallardón, los derechos entregados eran “esencia de la Monarquía”.²² Para Pedro Rocamora, el orden en la sucesión era “la única legitimidad válida que la Monarquía reconoce”.²³

La legitimidad cedida por don Juan fue valorada por Javier Godó en *La Vanguardia* como “base de la institución monárquica”.²⁴ En el mismo sentido, Pueblo publicó la habitual columna de Negrín, donde se afirmaba que el respeto al orden sucesorio, aunque “pudiera parecer como algo feble e inconsistente”, en realidad encerraba “un eje diamantino, toda una concepción política estable y al servicio de una comunidad”.²⁵ También un editorial del mismo periódico plasmó la enorme trascendencia que, en su opinión, tenía el que desde la renuncia de su padre, Juan Carlos I reuniera “todas las legitimidades”, lo que permitía

al rey no depender tan sólo de la emanada del franquismo y marcar distancias con ésta, al igual que Pueblo hizo en su editorial:

Ya no queda en pie ninguna posible indeterminación o vaguedad sobre el hecho mismo de que don Juan Carlos I es el rey de todos los españoles. “Sobre todo, España”, como dijo Alfonso XIII en sus momentos finales. Pero algo más queda claro desde el sábado, y es que don Juan Carlos es ahora, como rey, el legítimo heredero y sucesor de su abuelo, y no sucesor designado por un jefe de Estado. [...] Aquél a quien los malévolos han podido llamar “el rey de Franco” es ahora sólo y simplemente el rey de España, por encima de las querellas, de los partidos y de las clases. “Rey que tiene que serlo para todos los españoles”, y así lo está siendo para construir día a día, una monarquía democrática.²⁶

Similar opinión mantuvo *Ya*. Para el periódico de *La Editorial Católica*, la consecuencia de la actuación de don Juan estuvo clara: “Significa que España es un país regido por una monarquía cuyo titular quiere ser un rey constitucional y no el fruto –aunque lejano– de una sangrienta controversia entre españoles”. Y más adelante insistió en esta idea utilizando la misma imagen que otros artículos mencionados, es decir, el cierre de un paréntesis: “[...] es valioso el aporte de la renuncia patriótica del conde de Barcelona por cuanto libera al actual rey de toda posición previa y le sitúa como heredero directo del último monarca constitucional de España. Es el momento en que se cierra ese paréntesis abierto en 1931 por el advenimiento de la II República”.²⁷ La interpretación de la abdicación como un despegue de la monarquía de su legitimidad basada en la victoria franquista en la Guerra Civil fue compartida también por Luis Apostua en un artículo publicado en *Ya*:

Hoy esa renuncia del conde de Barcelona, rehusada al generalísimo Franco a lo largo de décadas, ha sido graciosamente otorgada a su hijo, en una prueba de que el hecho mo-

19 *ABC*, 15-V-1977, p. 2: “Sobre todo, España” (editorial).

20 *El periódico* se vio obligado a aceptar en 1969 la ruptura del orden dinástico que supuso el nombramiento de don Juan Carlos como sucesor de Franco a título de rey. Desde aquel momento evitó emplear el legitimismo como arma política (Zugasti, 2007).

21 *ABC*, 14-V-1977, p. 4: “Don Juan” (columna de “Argos”).

22 *ABC*, 15-V-1977, p. 4: “¡Gracias, Señor!” (columna de José María Ruiz Gallardón).

23 *ABC*, 17-V-1977, p. 3: “La ejemplaridad de un rey sin trono” (artículo de opinión de Pedro Rocamora).

24 *La Vanguardia*, 15-V-1977, p. 5: “14 de mayo, Palacio de la Zarzuela” (crónica de Javier Godó).

25 *Pueblo*, 16-V-1977, p. 3: “Un patriota ejemplar” (columna de Negrín).

26 *Pueblo*, 16-V-1977, p. 3: “Al servicio del pueblo” (editorial).

27 *Ya*, 16-V-1977, p. 5: “Los Reyes y la Monarquía” (editorial).

nárquico como derivación última del anterior régimen sale de su propio origen para adquirir propia sustantividad. En una palabra: la adjetivación “Monarquía del 18 de julio” es ya una expresión sin sentido.²⁸

Algo semejante quiso decir *La Vanguardia*, aunque de forma más eufemística, al entender que con la cesión de los derechos dinásticos, la Monarquía empezaba “a liberarse precisamente de algunas ataduras y servidumbres iniciales”.²⁹ Antonio de Senillosa escribió para *El País* un artículo en el que calificó la legitimidad dinástica como “indispensable en las monarquías”. Además, valoró en el mismo sentido que otros muchos diarios el significado de la abdicación del conde de Barcelona, si bien al hacerlo empleó unos términos más duros: “La más noble figura de nuestra historia contemporánea se esfuma de la escena política que tan dignamente ocupó, para salvar la imagen de la monarquía de la contaminación fascista”.³⁰

El único rotativo que menospreció el alcance de la legitimidad dinástica otorgada por don Juan a su hijo fue *El Alcázar*, diario que mantuvo hasta su cierre la fidelidad al franquismo y una oposición nítida a la democracia liberal. Roberto Reyes publicó una defensa a ultranza del origen por el que don Juan Carlos accedió al trono, esto es, la victoria franquista en la Guerra Civil. Para el articulista, ésta era la legitimidad básica y fundamental para la monarquía, e intentar sustraérsela suponía “un falso y peligroso juego”.³¹ La postura institucional del diario de la Confederación Nacional de Combatientes quedó plasmada, además, en un editorial en el que interpretó la renuncia de don Juan a sus derechos como el colofón de la instauración de la monarquía del 18 de julio, en una clara supeditación de la legitimidad dinástica a la legalidad franquista:

28 *Ya*, 16-V-1977, p. 12: “El sello dinástico” (columna de Luis Apostua). El 18 de julio se produjo el alzamiento que, al fracasar en media España y triunfar en la otra media, dio comienzo a la guerra civil.

29 *La Vanguardia*, 15-V-1977, p. 7: “El rey de España y el conde de Barcelona” (editorial).

30 *El País*, 14-V-1977, p. 11: “El último capítulo” (artículo de opinión de Antonio de Senillosa).

31 *El Alcázar*, 18-V-1977, p. 2: “Un falso y peligroso juego” (artículo de opinión de Roberto Reyes).

La cesión de los derechos dinásticos del conde de Barcelona a su hijo, el rey de España, ha significado el último acto de la instauración de la monarquía, realizada por el generalísimo Franco como culminación de la obra institucional, iniciada el 18 de julio de 1936 con el Alzamiento nacional que liberó a España tras una guerra victoriosa, del separatismo que intentaba deshacerla y del comunismo que pretendía esclavizarla.

Junto a lo anterior, el editorial de *El Alcázar* constituyó una severa reprimenda hacia el rey Juan Carlos, ya que destacó el juramento que éste hizo en 1969 al aceptar ser el sucesor de Franco a título de rey. El diario ultraderechista entendió que el rey había traicionado ese juramento permitiendo y apoyando el establecimiento de la democracia inorgánica, y lo mostró sin decirlo:

El nombramiento, como es lógico, requería la previa aceptación del designado y el juramento ante las Cortes en sesión solemne presidida por el jefe del Estado. Así se hizo, siendo la fórmula del juramento la siguiente: “Juro lealtad a su excelencia el jefe del Estado y fidelidad a los principios del movimiento nacional y demás leyes fundamentales del reino”. Juramento que fue reafirmado por el entonces Príncipe en las palabras que pronunció en aquel acto solemne. Dirigiéndose a Franco, manifestó: “Mi general: desde que comencé mi aprendizaje de servicio a la Patria me he comprometido a hacer del cumplimiento del deber una exigencia imperativa de conciencia. A pesar de los grandes sacrificios que esta

El único rotativo que menospreció el alcance de la legitimidad dinástica otorgada por don Juan a su hijo fue *El Alcázar*, diario que mantuvo hasta su cierre la fidelidad al franquismo y una oposición nítida a la democracia liberal.

tarea pueda proporcionarme, estoy seguro de que mi pulso no temblará para hacer cuanto fuera preciso en defensa de los Principios y Leyes que acabo de jurar”.³²

Numerosos artículos dedicados a la abdicación de don Juan también resaltaron, en otro orden de cosas, la idea de éste sobre la Corona, es decir, como institución “de todos los españoles”, favorable a la democracia. A este respecto, la prensa destacó cómo el concepto del conde de Barcelona sobre la monarquía estaba siendo puesto en práctica por su hijo, lo que fortaleció la legitimidad democrática de éste. Así, puede afirmarse que el conde de Barcelona no sólo cedió a don Juan Carlos la legitimidad propia del orden sucesorio, sino también su prestigio democrático concentrado en sus desencuentros con Franco y en su exilio. Los dos editoriales publicados por *ABC* con motivo de la renuncia sacaron a la palestra este tema. El primero de ellos, que vio la luz antes del acto de renuncia, tras hacer un repaso al juanista manifiesto de Lausana,³³ concluyó que aquellos principios comenzaban “a ser promesas inmediatas”, cuando el tiempo había dado “la razón a quien tuvo la valentía de formularlos”.³⁴ El segundo insistió en la misma idea:

Don Juan de Borbón ha asistido a la plasmación pragmática de los principios inspiradores de la monarquía de cuyo legado era depositario. España camina hacia el logro de una Constitución política que saldrá de unas Cortes elegidas democráticamente, con el voto y el consenso de los españoles; reconociendo los derechos inherentes a la persona humana y dando garantía de las libertades políticas correspondientes, asumiendo con derecho las diversidades regionales y yendo hacia una más justa distribución de la riqueza.³⁵

Algo parecido vino a decir en *Pueblo* Negrín al afirmar que don Juan “simbolizaba y ostentaba

la legitimidad dinástica” que acababa de recibir “el rey de todos los españoles; pero también el conde de Barcelona representaba, egregiamente, por paladina confesión, los supuestos democráticos”.³⁶ Antonio de Senillosa también acentuó en *El País* que don Juan Carlos aceptara “el mismo programa y contenido político de don Juan de Borbón, a fin de instaurar un sistema democrático en nuestra vida pública”.³⁷ En esta línea se encuadró Luis Apostua al sostener lo siguiente:

Para el franquismo, la conducta de don Juan de Borbón, conde de Barcelona, era incomprendible, porque tenía una visión de España en la que cabían vencedores y vencidos de 1939. Esa idea de una institución que superase la guerra civil era incongruente con el sistema, basado en la marginación de media España. A la larga, esta concepción de la monarquía es la que ha salido triunfante.³⁸

Una carencia soslayada por la prensa

Concluiremos este artículo con los testimonios, referidos a la cuestión dinástica, de los responsables de los diarios analizados. Cabe subrayar que todos ellos afirman haber soslayado la carencia de esta legitimidad por parte de don Juan Carlos hasta la renuncia del conde de Barcelona, algo que ha quedado de manifiesto a lo largo de las páginas precedentes.³⁹ Ahora bien, los motivos que les condujeron a tomar esta decisión son variados y no excluyentes: una defensa consciente hacia el rey al evitar airear lo que en definitiva era un déficit de su monarquía, la consideración de la escasa importancia de este asunto teniendo en cuenta que don Juan Carlos ya era rey mediante la legalidad vigente, el poco interés que para los propios periodistas y sus lectores despertaban las sutilezas dinásticas, la presunción de que don Juan no iba a encasti-

32 *El Alcázar*, 18-V-1977, p. 2: “*La Monarquía que instauró Franco*” (editorial). En cursiva en el original.

33 El manifiesto de Lausana fue proclamado por don Juan en 1945. En él caracterizó como democrática la monarquía que representaba, a la vez que la proponía como alternativa al régimen de Franco.

34 *ABC*, 14-V-1977, p. 3 de huecograbado: “Don Juan” (editorial).

35 *ABC*, 15-V-1977, p. 2: “Sobre todo, España” (editorial).

36 *Pueblo*, 16-V-1977, p. 3: “Un patriota ejemplar” (columna de Negrín).

37 *El País*, 14-V-1977, p. 11: “El último capítulo” (artículo de opinión de Antonio de Senillosa).

38 *Ya*, 16-V-1977, p. 12: “El sello dinástico” (columna de Luis Apostua).

39 El hecho de que la prensa silenciara en buena medida el problema

llarse en el mantenimiento de sus derechos, etc. En todo caso, se deduce del cúmulo de razones esgrimidas que, ya de forma conscientemente buscada por la prensa, ya de forma indirecta, el monarca y la Corona instaurada obtuvieron una perceptible protección.

El declaradamente monárquico *ABC*, “absolutamente partidario de la legitimidad dinástica”, según Guillermo Luca de Tena, soslayó el problema hasta la renuncia de don Juan, momento en que se desquitó, como hemos visto, de la contención anterior. Tal y como explica el director mencionado, “Don Juan Carlos era rey por las Leyes Fundamentales, y eso era lo que había. No es que [al evitar hablar del desorden sucesorio] hubiera una evolución de nuestro pensamiento, sino que actuábamos con criterios de oportunidad política en cada momento”.⁴⁰ José Luis Cebrián, también director de *ABC* durante la transición, afirma que, por su parte, se aplazó el problema dinástico, pues “lo que más preocupaba era que la transición fuera pacífica, homogénea, y que se encontraran fórmulas factibles para ir desmontando el franquismo”.⁴¹

La Vanguardia, un periódico considerado como monárquico, también dejó “de lado la falta de legitimidad dinástica de don Juan Carlos”, según su entonces subdirector Jaime Arias. No obstante, Arias mantiene que esta cabecera “aceptó fácilmente el salto dinástico y el reinado de don Juan Carlos”. Y señala como fundamental una razón: “El rey, a diferencia de don Juan, tenía el respaldo del Ejército y dominaba la escena militar, y en aquellos momentos había que contar con el Ejército”.⁴²

Augusto Delkader, entonces redactor jefe y luego subdirector de *El País*, explicita las causas por las que su diario evitó entrar en consideraciones sobre la legitimidad dinástica de la monarquía instaurada:

dinástico es considerado por Paloma Aguilar como uno de los ejemplos más claros de la colaboración de la prensa en el proceso de construcción pacífica de la democracia (Aguilar, 1996, p. 238).

40 Entrevista del autor con Guillermo Luca de Tena, director de *ABC* (1977-1983), Madrid, 22-I-2004.

41 Entrevista del autor con José Luis Cebrián Boné, director de *ABC* (1975-1977), Madrid, 29-X-2003.

Miguel Ángel Aguilar, director de *Diario 16*, afirma que su diario evitó abrir la llaga dinástica “porque se vio que por ahí no había solución, se trataba de que el rey, que era lo que había, obtuviera una legitimidad democrática”.

Si el rey jugaba el papel de ser el “motor del cambio”, iba a concitar un consenso de los ciudadanos. La legitimidad que tenía que ganarse, como lo hizo, era esta legitimidad de ejercicio. Para *El País* la legitimidad dinástica no tenía importancia, era un periódico que no hacía de la forma de Estado una cuestión primordial. Podía considerarse un diario accidentalista⁴³.

Pueblo compartió esta defensa de la monarquía de don Juan Carlos, tal y como asegura Luis Ángel de la Viuda, uno de sus directores en aquellos años: “La carencia de legitimidad dinástica se soslayó totalmente. Se trataba de que todo lo que fuera ayudar a la solución juancarlista en aquel momento era bueno”⁴⁴.

Tampoco se le otorgó valor desde el diario *Ya*, caracterizado por su accidentalismo respecto a las formas de Estado. “A la legitimidad dinástica ni el pueblo en general ni nosotros le dimos importancia. Se decía, y era verdad, que al rey lo había traído Franco y que lo había traído en paz”, sostiene Alejandro Fernández Pombo. Y añade: “No nos metimos en el tema del problema con Don Juan. Además, se suponía que no iba a levantar bandera contra su hijo”⁴⁵.

Miguel Ángel Aguilar, director de *Diario 16*, afirma que su diario evitó abrir la llaga dinástica “porque se vio que por ahí no había solución, se trataba de que el rey, que era lo que había, obtuviera una legitimidad democrática”⁴⁶.

42 Entrevista del autor con Jaime Arias, subdirector de *La Vanguardia* (1974-1995), Barcelona, 11-II-2004.

43 Entrevista del autor con Augusto Delkader, redactor jefe (1976-1977) y subdirector (1977-1981) de *El País*, Madrid, 12-V-2004.

44 Entrevista del autor con Luis Ángel de la Viuda, director de *Pueblo* (1976-1976), Madrid, 21-I-2004.

45 Entrevista del autor con Alejandro Fernández Pombo, director de *Ya*

Por último, Antonio Gibello comenta que su rotativo, *El Alcázar*, también pasó por alto hablar del desorden dinástico, y destaca que se hizo “porque el elegido por Franco fue el príncipe Juan Carlos”. Para este diario, como ha quedado de manifiesto en las páginas precedentes, la legitimidad dinástica no revestía importancia: “Lo fundamental era que el rey tenía la legitimidad del 18 de julio, por eso se habló de instauración y no de restauración”.⁴⁷

Conclusiones

A través del ejemplo de la carencia de la legitimidad dinástica es posible concluir que Juan Carlos I gozó de un tratamiento periodístico privilegiado durante la transición a la democracia. Soslayando un aspecto que podía haber erosionado la figura regia, la prensa estuvo compenetrada con el monarca al compartir los mismos objetivos: la democratización del sistema político. Hubo por parte de la prensa, especialmente aquella no caracterizada por su monarquismo, un considerable componente de pragmatismo: el rey había heredado un cúmulo de poder que le permitía conducir el cambio político en orden y estabilidad, y además se le suponía disposición para ello. De esta manera, la prensa se convirtió en un escenario de apoyo para la joven monarquía. La única excepción fue *El Alcázar*, contrario a un cambio político que supusiese el desmantelamiento del franquismo.

La concepción que el franquismo tenía de la prensa era que ésta debía servir al Estado colaborando con los objetivos del régimen. Esto se garantizó hasta 1966 con el férreo control que impuso la ley de prensa de 1938. A partir de la entrada en vigor de la nueva ley de 1966, los medios escritos entraron en una situación de semilibertad vigilada que amplió notablemente los márgenes de acción, aunque seguían controlados mediante instrumentos indirectos. Cuando, a partir de la muerte de Franco y pese

a seguir en vigor la ley de 1966, la prensa fue ganando unas cotas de libertad que desbordaban los límites impuestos por la ley, y especialmente a partir del establecimiento de una total libertad mediante decreto-ley en 1977, se produjo una situación que podemos calificar como aparentemente paradójica teniendo en cuenta la habitual caracterización de la prensa libre como un contrapoder. Durante la transición, la mayoría de la prensa siguió colaborando con los objetivos del entonces nuevo jefe del Estado. Ahora bien, la paradoja no es tanta si se tiene en cuenta que, en contraste con lo sucedido en la anterior etapa histórica, esta colaboración periodística se realizó voluntariamente, y que los objetivos perseguidos por el rey podían considerarse, a grandes rasgos, causa común de la mayoría de las tendencias políticas. Fue, en definitiva, una peculiar acomodación mediática, en un espacio de aceptable libertad, a unas nuevas relaciones con el poder.

Referencias

- Aguilar, P. (1996). *Memoria y olvido de la guerra civil española*. Madrid: Alianza.
- Alfárez, A. (1986). Cuarto poder en España. *La prensa desde la Ley Fraga 1966*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Armada, A. (1983). *Al servicio de la Corona*. Barcelona: Planeta.
- Barrera, C. (1995). *Sin Mordaza. Veinte años de prensa en democracia*. Madrid: Temas de Hoy.
- Barrera, C. y Zugasti, R. (2001). “La introducción de los valores democráticos en la prensa de la transición española (1975-1978)”. En Juan Benavides Delgado y Elena Fernández Blanco, Valores y medios de comunicación. *De la innovación mediática a la creación cultural* (pp. 109-138). Madrid: Edipo.
- Barrera, C. (2002). *Historia del proceso democrático en España. Tardofranquismo, transición y democracia*. Madrid: Fragua.

(1974-1980), Madrid, 29-X-2003.

46 Entrevista del autor con Miguel Ángel Aguilar, director de *Diario 16* (1977-1980), Madrid, 30-X-2003.

47 Entrevista del autor con Antonio Gibello, director de *El Alcázar* (1970-1977), Madrid, 3-XII-2003.

Entman, R. (1993). "Framing: toward a clarification of a fractured paradigm". En *Journal of Communication*, 43 (pp. 51-58).

Gamson, W. (1979). "News as framing". En *American Behavioural Scientist*, 33 (pp. 157-161).

Gitlin, T. (1980). *The whole world is watching*. Berkeley: University of California Press.

Goffman, E. (1986). *Frame análisis*. Boston, Northeastern University Press.

Hacket, R. (1984). "Decline of a paradigm? Bias and objectivity in news media studies". En *Mass Communication Review Yearbook*, 5 (pp. 251-274).

Palacio Atard, V. (1988). *Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia*. Madrid: Real Academia de la Historia.

Pan, Z. y Kosicki, G. (1993). "Framing analysis: an approach to news discourse". En *Political Communication*, 10 (pp. 55-75).

Powell, Ch. (1991), *El piloto del cambio. El rey, la monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona: Planeta.

Prego, V. (1995). *Así se hizo la transición*. Barcelona: Plaza & Janés.

Rees, S., Gandy, O. y Grant, A. (2001). *Framing public life. Perspectives on media and our understanding of the social world*. Mahwah: Lawrence Erlbaum.

Sádaba, T. (2001). Origen, aplicación y límites de la teoría del encuadre (Framing) en comunicación. En *Comunicación y Sociedad*, 2 (p. 143-175).

Toquero, J. M. (1989). *Franco y Don Juan*. Barcelona: Plaza & Janés.

Tuchman, G. (1978). *Making news*. Nueva York: Free Press.

Tusell, J. (1995). *Juan Carlos I. La restauración de la monarquía*. Madrid: Temas de Hoy.

Zugasti, R. (2007). *La forja de una complicidad. Monarquía y prensa en la transición española (1975-1978)*. Madrid: Fragua.

